

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

## ACUERDO E/JGA/14/2009

REFORMA DEL ACUERDO E/JGA/2/2009, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 41, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

## CONSIDERANDO

Que la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aprobó en sesión de 10 de febrero de 2009, las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración, mismas que quedaron insertas en el Acuerdo E/JGA/2/2009 del propio Cuerpo Colegiado;

Que en Sesión celebrada el 14 de abril de 2009, los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración aprobaron la inclusión del tema "Aprobación del Orden del Día" como punto número 1 en el Orden del Día de la Sesión de referencia;

Que a efecto de considerar como punto número 1 al tema "Aprobación del Orden del Día" en las subsecuentes Órdenes del Día de las sesiones de la Junta de Gobierno y Administración, se hace necesario modificar el Acuerdo E/JGA/2/2009 que contiene las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración, particularmente la Regla Octava en sus fracciones VII y VIII, para invertir entre dichas fracciones el texto que contienen actualmente, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se reforman las fracciones VII y VIII de la Regla Octava del Acuerdo E/JGA/2/2009 que contiene las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración, para quedar como sigue:

"OCTAVA.- ...

*I) a VI) ...* 

VII) La aprobación del orden del día, conteniendo los asuntos que en ese momento se hayan incluido por ser de carácter emergente;

VIII) La aprobación del acta de la sesión anterior;

*IX*) *y X*) ..."

Dictado en sesión del día veintiuno de abril de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.